



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282891

Tomo CXXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Dic. de 1983

Número 120

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado La Magdalena Chichicarpa, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Direc. Gral. de Procedimientos Agrarios.—Subdirec. de Planeación y Ordenamiento Territorial.—Dpto. de Expropiaciones.—Ref.: XV-209 B.—Of.: 482618.—Exp-6298/C.L.F.C.S.A.

**ASUNTO:** Se suplica ordene la publicación de la solicitud de Expropiación que se acompaña.

C. Lic. Alejandro Sobarzo Loaiza.

Director General de Gobierno.

Secretaría de Gobernación.

Bucareli número 99.

C i u d a d .

La Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., mediante oficio número 3450 de fecha 17 de septiembre de 1982, solicitó a esta Dependencia del Ejecutivo Federal, la expropiación de una superficie de 5-50-42.87 Has., de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "LA MAGDALENA CHICHICASPA", Municipio de Huixquilucan, Estado de México, para destinarse a integrar el derecho de vía de la línea de 400 KV. "Topilejo-Nopala", Solicitud que reúne los requisitos legales señalados en el Artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 344 del Ordenamiento Legal invocado, y para que surta efecto de notificación al núcleo agrario mencionado, ruego a usted tenga a bien ordenar a quien corresponda, se publique la solicitud de expropiación que se acompaña, en el Diario Oficial de la Federación.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D. F., a 31 de agosto de 1983.—El Director General, Enrique G. Guerra Galván.—Rúbrica.

COMPANIA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO, S. A.—Of.: 3450.—Exp.: DV-49-21.

**ASUNTO:** Se solicita la expropiación de una fracción de terreno con superficie total de 55,042.87 M2 pertenecientes al ejido de la Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México.

Secretaría de la Reforma Agraria.

Subdirección de Planeación y Ordenamiento Territorial.

Fray Servando Teresa de Mier No. 42, 6o. Piso  
C i u d a d .

At'n. Sr. Lic. Mario Alberto Chávez González.

Pedro F. Ortiz, como Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, me permito manifestar lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 KV denominada Topilejo-Nopala, la cual atraviesa terrenos pertenecientes al Ejido de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, afectando una fracción con superficie de 55,042.87 m2 con los datos que a continuación se especifican y la cual solicito sea expropiada:

Tomó CXXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 21 de Dic. de 1983 | No. 120

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD** de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado denominado La Magdalena Chichicarpa, ubicado en el Municipio de Huixquilucan, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 3397, 3903, 3909, 3910, 3911, 3912, 3915, 3886, 3897, 3898, 3899, 3902 y 3905.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3907, 3913, 3914, 3900, 3901, 3903, 3904, 3916 y 3906.

(Viene de la Primera Página)

Ejido: La Magdalena Chichicarpa.

Municipio: Huixquilucan.

Estado: México.

Fracción Núm.: 70-8.

Long. m: 1376-07.

Superficie m<sup>2</sup>. 55042.87.

Fundo lo anterior en el artículo 27 Constitucional; artículos 1o., fracción I, 2, 3 y 4 de la Ley de Expropiaciones; 1o. 2o., 3o., 8o., 112 fracciones I, IV, 116, 343, 344, 345 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

I.—Bien concreto que se propone como objeto de la expropiación: Una fracción de terreno perteneciente al Ejido de La Magdalena Chichicarpa, Municipio de Huixquilucan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, según plano 0586-25787 8 y 9, fracción 70-8 con superficie de 55,042.87 m<sup>2</sup>.

II.—Destino que pretende dársele: El terreno será destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 KV "Topilejo-Nopala".

III.—La causa de utilidad pública que se invoca: Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como los artículos 2o., 4o., 5o., 6o., 20, 44 y 4o. Transitorio y demás relativos de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.

Es conveniente señalar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la nación generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que

tenga como objeto la prestación de servicio público; en esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación aprovechará los bienes y recursos que se requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., en liquidación, es una empresa de participación estatal, sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Patrimonio y Fomento Industrial.

Asimismo queremos asentar que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., ha solicitado la presente expropiación encontrándose en proceso de liquidación; en virtud de ello y del Acuerdo Presidencial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 1974 por medio del cual se autoriza a la Comisión Federal de Electricidad para adquirir la totalidad de bienes y derechos que integran el patrimonio de la primera, una vez terminada la liquidación de Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., de Comisión Federal de Electricidad será causa-habiente patrimonio de la anterior y recibirá en su caso todos los derechos derivados de esta expropiación. En su oportunidad pondremos en su conocimiento el resultado final de esta situación legal para todos los efectos a que se haya lugar.

IV.—La indemnización que se propone: La que señale el avalúo que practique la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

V.—Documentos que se acompañan:

a) Copia heligráfica del plano oficial del D.A.A.C. (ahora S.R.A.) en el que aparece localizada la faja de terreno que abarca el derecho de vía de la línea mencionada

b) Copias fotostáticas que contienen datos de campo de la liga de la línea con un vértice del lindero del ejido, cálculo de la orientación astronómica y cálculo de la superficie de la faja de terreno que será afectada por la construcción de la línea.

c) Dos copias heligráficas de los planos Nos. 0586-25787-8 y 9 que contienen los cálculos señalados en el inciso anterior.

Por lo expuesto y con fundamento en el artículo legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

PRIMERO.—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

SEGUNDO.—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

TERCERO.—Ordenar se efectúen los trabajos técnicos informativos y el avalúo del terreno afectado por conducto de la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas y se notifique a esta Compañía el monto del avalúo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

CUARTO: En su oportunidad someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., 17 de septiembre de 1982.—El Jefe del Departamento Jurídico, **Petro F. Ortiz**.—Rúbrica.

(Publicada "En el Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 13 de septiembre de 1983).

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RICARDO TERRONES GONZALEZ.

JUAN ALTAMIRANO, en el expediente número 1768/83, que se tramita en este Juzgado le demanda USUCAPION del lote de terreno número 38, de la manzana 273 de la Colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 37; AL SUR: 17.00 metros con lote 39; AL ORIENTE: 9.05 metros con calle Costeñas; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 10, y con una superficie de 152.00 metros cuadrados aproximadamente, ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de los autos las copias del traslado, y se le previene señale domicilio para notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que no hacerlo las posteriores se le harán por medio de Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en ciudad Netzahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Ysis Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3997.—29 Nov. 9 y 21 Dic.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOAQUIN VEGA CRUZ.

JESUS GARDUÑO RAZO, en el expediente número 2021/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 5 de la manzana 47 de la Colonia México, segunda Sección de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: 10.00 metros con lote 6; AL SUR: 10.00 metros con calle; AL ORIENTE: 20.00 metros con calle; AL PONIENTE: 20.00 metros con lote 4 y con una superficie total de 200.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3908.—21 Dic. 2 y 12 Enero.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL JIMENEZ OROZCO.

AGUSTINA INDELIZA CUEVAS LOPEZ, en el expediente número 1941/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapion del lote de terreno número 11 de la manzana 81 de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad de Netzahualcóyotl, México, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros veinticinco centímetros con lote 12; AL SUR: 17.25 metros con lote 10; AL ORIENTE: 8.00 metros con lote 54; AL PONIENTE: 8.00 metros con calle Mixcalco y con una superficie total de 138.00 metros cuadrados aproximadamente.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, apercibido de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad y en caso de no hacerlo las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil. Lic. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

3909.—21 Dic. 2 y 12 Enero.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1264/83, INFORMACION AD-PERPETUAM, promovidas por ANGEL RAMIREZ ENRIQUEZ, para acreditar la posesión de dos terrenos denominados "TEPANAC" y "ZAPOTITLA" ubicados en Juchitepec, México, que miden y lindan: "TEPANAC", NORTE: 320.00 mts. con Pablo Ramírez; SUR: 324.00 mts. con Benito Rivera; Antes Faustino Cruz; ORIENTE: 50.00 mts. con Ejidos de Cuijingo; y PONIENTE: 65.00 mts. con Maurilio Espinoza, con superficie de 10,960.00 M2. "ZAPOTITLA", que mide y linda; NORTE: 260.00 mts. con Soledad Ramírez Enriquez, antes con Rafael Ramírez; SUR: 220.00 mts. con Esther Rauro Camacho, antes con Rodolfo Rauro Camacho; ORIENTE: 291.00 mts. con Ejido del pueblo de Cuijingo y PONIENTE: 328.00 mts. con Pablo Ramírez García, con superficie de 75,360.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA OFICIAL Gobierno del Estado y en Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, y dados los presentes edictos a los siete días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—P. J. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3910.—21, 26 y 29 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. 1267/83, TOMAS HORTIALES FLORIN, promueve diligencias información Ad-Perpetuam, respecto terreno propiedad particular "CHIMAL" ubicado Cocotitlán, México, que mide y linda; NORTE, 54.40 Mts. con Bertha Florin V.; SUR, 55.00 Mts. con Jacobo Florin; ORIENTE, 17.50 Mts. con Concepción Suárez; y PONIENTE, 13.55 Mts. con calle, superficie de 739.54 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad. Expedido Chalco, México, a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3911.—21, 26 y 29 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Expediente 1279/83, VICENTE NERIA GONZALEZ, promueve diligencias información ad-perpetuam, respecto terreno común repartimiento "SAN JOSE", ubicado orillas montes comunales población Amecameca, México, que mide y linda; NORTE, 246.00 Mts. con barranca; ORIENTE, 94.70 Mts. con Tomás Conde; SUR, 134.10 Mts. con Vicente Neria González; OTRO ORIENTE, 117.30 Mts. con Vicente Neria González; OTRO SUR, 91.90 Mts. con barranca; y PONIENTE, 120.00 Mts. con Vicente Castro, superficie de 23,020.18 M2.

Publíquese tres veces, tres en tres días GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico mayor circulación en la Entidad.—Expedido Chalco, México, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos. Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3912.—21, 26 y 29 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

PROF. y P.D. GRACIELA SANTANA BENHUMEA, promueve información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión de un terreno urbano ubicado en San Miguel Totopan, del Municipio de Totopan del Oro, perteneciente a éste Distrito Judicial el cual mide y linda: AL NORTE 38.80 Mts. con Anastasio Linares; AL SUR 45.20 Mts. con Sucesión Rosma Linares; AL ORIENTE 71.40 Mts. con Rosma Linares y AL PONIENTE 57.70 Mts. con Otilia Vera, con superficie aprox. de 3,094.00 Mts.2.

C. Juez admitió promoción ordenando la publicación de Edictos en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación que se editan en Capital del Estado por tres veces de tres en tres días para personas créanse con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Dado en la Ciudad de Valle de Bravo, México, a los nueve días de diciembre de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos. Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3915.—21, 26 y 29 Dic.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

ANA GONZALEZ DIAZ.

ALVARO MANRIQUEZ OLIVARES, en el expediente número 2150/83, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote de terreno No. 21 manzana 54, Col. México, Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE: 25.00 metros con lote 22; AL SUR 25.00 metros con lote 20; AL ORIENTE 8.00 metros con calle Balvino Dávalos; AL PONIENTE 8.00 metros con lote 34 y con una superficie de 200.00 metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahuatlacóyotl México, a los 15 días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Sgo. Srío. de Acdos. del Juzgado Quinto Civil, Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3896.—21 Dic. 2 y 12 Enero.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1212/83, JUANA ROSAS PEREZ promueve diligencias de Información de Dominio respecto de un predio con casa habitación ubicada en la calle de Galeana No. 31, en San Miguel Totocuilapilco, Municipio de Metepec, Méx., que mide y linda AL NORTE 61.58 metros con Carmen Ortega, AL SUR 61.58 metros con Néstor Portilla, AL PONIENTE 6.30 metros con calle de su ubicación o sea calle de Galeana, AL ORIENTE 6.30 metros con Vicente Pérez. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, Méx., a 30 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3897.—21, 26 y 29 Dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EXP. No. 1214/83, JOSE NEGRETE SANDOVAL, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio con casa habitación, ubicado en la calle de Puerto Salina Cruz s/n en San Jerónimo Chicahualeco, México, que mide y linda AL NORTE 13.50 metros con Lino Rosales; AL SUR 13.50 metros con Gregoria Romero; AL ORIENTE 10.60 metros con calle Puerto Salina Cruz; AL PONIENTE 10.60 metros con Gregoria Romero. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Toluca, México a 5 de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, P.D. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3898.—21, 26 y 29 Dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

JUAN ROMERO MORALES, promueve diligencias de Inmatriculación para acreditar la posesión del terreno denominado El "OLIVO", con casa ya construida ubicado en el pueblo de San Pedro Pozohuacán Municipio de Tecámac de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE 40.00 metros con Leobardo López Aldama, AL SUR 40.00 metros con Avenida 16 de septiembre, AL ORIENTE 40.00 metros con David Escamilla Limón y AL PONIENTE 40.00 metros con Alberto López Aldama.

C. Juez ordena publicación en periódico Gaceta de Gobierno y otros de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, por tres veces en cada una de ellas con intervalos de diez días. Otumba, México a 17 de diciembre de 1983.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Encinca Valencia.—Rúbrica.

3899.—21 Dic., 4 y 18 Enero.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

INMOBILIARIA LAS FLORES, S. A.

MANUEL GARCIA SANTANA, en el expediente número 2134/83, que se tramita en este Juzgado, le demanda la USUCAPION del lote de terreno número 8, manzana 85, Colonia Tamaulipas Sección Flores de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con manzana 85, lote 7; AL SUR: 17.00 metros con manzana 85, lote 9; ORIENTE 8.00 metros con manzana 85, lote 37; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Pensamiento, y con una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados.

Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace, el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado, y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se lo harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahuatlacóyotl México, a los 15 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—El Sgo. Secretario de Acdos. del Jgado Quinto Civil Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

3902.—21 Dic. 2 y 12 Enero.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE**

En el expediente número 1629/82, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ORALIA MARTINEZ QUIROZ y/o LEONOR HERNANDEZ VILLAR, como endosatario en procuración del señor TOMAS SANCHEZ HERNANDEZ, en contra de LUCIO ROSALES AVELINO, el C. Juez Tercero de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México señaló las DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Un Automovil marca Dodge, Modelo 1968, con número de 8-13031, con número de serie 8-113031 Registro Federal de Automóviles 01370205, con placas de Circulación LGG 672 del bienio 82-83 del Estado de México con varios golpes en diferentes partes, Color Amarillo con franjas negras, llantas lisas, los parabrisas no cierran ni abren, los interiores en muy mal estado, defensas golpeadas y en muy mal estado y limpiadores en mal estado, debiendo servir de base para el remate la cantidad de Treinta mil pesos en que fue valuado por los peritos nombrados se convoca postores para su publicación en la Gaceta de Gobierno por tres veces dentro de tres días.—Toluca, México a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.—DOY FE.—C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica.

3905.—21, 22 y 23 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

Exp. 5786/83 MELITON FONSECA SANTANA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre un inmueble ubicado en el Paraje Denominado "ENGALLO" del pueblo de Santana Jilotzingo, Municipio de Otzolotepec, México. Que mide y linda: AL NORTE 33.00 Mts., con camino vecinal, AL ORIENTE: 53.00 Mts., con Barranca y Federico González y Pascual González; y AL PONIENTE 79.00 Mts., con Camino vecinal, teniendo una superficie aproximada de 1303.5 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DE GOBIERNO y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 16 de noviembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3907.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

Exp. 164/11904/983. ERNESTO RUBI MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, Mpio. de Coatepec Harinas, México. mide y linda: NORTE: 29.00 mts., con Carretera. SUR: 40.00 mts., con Abel López Martínez. ORIENTE: 18.75 mts., con calle. PONIENTE: 21.70 mts., con un río. Superficie Aprox.: 697.59 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

3913.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTO**

Exp. 173/9866/83 MAXIMILIANO ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Santiaguillo Coaxustenco, Municipio de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 13.00 metros con Pedro Campos Vilchis. SUR: 13.00 metros con calle Vicente Guerrero. ORIENTE: 19.05 metros con Pedro Campos Vilchis. PONIENTE: 19.05 metros con Melquiades Mejía Sánchez. Superficie Aprox.: 247.65 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DE GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango de Arista, Méx., a 14 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Graciela Rivera Moreno.—Rúbrica.

3914.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

EXP. 165/11905/983 ERNESTO RUBI MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, Mpio. de Coatepec Harinas, Méx., mide y linda: NORTE 45.00 metros con Carretera a Chiltepec; SUR 74.40 metros con Desiderio Sánchez; ORIENTE 128.00 metros con Filimón Cruz y Palemón Nava; PONIENTE 63.00 metros con David López y 68. metros con Río.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 7 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

3900.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANCINGO**

**EDICTO**

EXP. 198/11796/983, ERNESTO RUBI MONDRAGON, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Acuitlapilco, Mpio. de Coatepec Harinas; mide y linda; NORTE: 16.32 metros con calle Nacional; SUR 16.32 metros con Rubén Arizmendi; ORIENTE 18.70 metros con Maurilio Martínez; PONIENTE: 18.70 metros con Mariano López.

Superficie Aprox. 305.18 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

3901.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

EXP. 5805/83 LORENZO MORALES GIL promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Zolotepec, Xonacatlán, Méx., mide y linda; NORTE: 11.62 metros con Guadalupe Fuentes; SUR 12.76 metros con Camino Vecinal; ORIENTE 25.52 metros con Maximino Mejía; PONIENTE: 31.00 metros con Juana Catalina.

Superficie Aprox. 344.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma, Méx., a 14 de Diciembre de 1983.—El C. Registrador, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3903.—21, 26 y 29 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

SERAFIN CASAS AGUILAR, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA respecto del terreno de labor ubicado en el paraje denominado "LA PRESA", en el pueblo de San Miguel Mimiapan, Municipio de Xonacatlán, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 52.51 metros con Mauro Lino; SUR 52.00 metros con Martín Casas; ORIENTE 86.19 metros con café general y PONIENTE 60.58 metros con Alberta Sánchez. SUPERFICIE 3,835.00 Metros Cuadrados. Objeto acreditar posesión del mismo por compra hecha a Emilio García.

Expídase el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DE GOBIERNO y EL NOTICIERO de la Ciudad de Toluca, México, a fin quien se crea con derechos pases a deducirlos al Registro Público de Lerma, Méx.—Lerma de Villada, México, a 5 de octubre de 1983.—El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Maximino Contreras Reyes.—Rúbrica.

3904.—21, 26 y 29 Dic

**TUBOS RIO, S.A. DE C.V.**

Cuautitlán Izcalli, Méx.

**PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Se convoca a los señores accionistas de "TUBOS RIO", Sociedad Anónima de Capital Variable, a la asamblea general ordinaria de accionistas que tendrá verificativo el día 11 de enero de 1984, a las 18:00 hs., en las oficinas de la empresa, ubicadas en la avenida Adolfo López Mateos sin número, en San Lorenzo Río Tenco, Municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, bajo la siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.—Revocación del cargo al administrador único y en su caso designación de nuevo administrador;
- 2.—Renuncia y designación del comisario, en su caso; y,
- 3.—Asuntos generales.

Atentamente.

El Comisario de la Sociedad,

**Francisco Tomás Corro.—Rúbrica.**

3916.—21 Dic.

Toluca, Méx., a 19 de Diciembre de 1983.

**ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO.**

HILATURAS ASOCIADAS S.A. con domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y superiores acuerdos en Flavio Zavala No. 5 en Tlalnepantla Estado de México., ante Yd., de la manera más atenta solicitó lo siguiente:

Si para ello no existe inconveniente alguno tenga a bien publicar el siguiente aviso:

**EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Celebrada el 30 de junio de 1983 los Sres. Accionistas que reunieron el 100/100 del Capital Social, acordaron transformar a HILATURAS ASOCIADAS, S.A. en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE. CINCUENTA MILLONES MINIMO MAXIMO ILIMITADO, aprobándose además las reformas a los estatutos sociales.

A t e n t a m e n t e.

Sr. Alberto Esses Dayan  
Apoderado.

Agradeciendo la atención que sirva dar a la presente y ene espera de sus favorables publicaciones dos publicaciones con diferencia de quince días cada una a partir de la fecha.

A t e n t a m e n t e.

HILATURAS ASOCIADOS S.A.  
(Rúbrica).

3906.—21 de Dic.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO  
PODER EJECUTIVO**

LIC. ALFREDO DEL MAZO GONZALEZ,

C. Gobernador Constitucional del Estado de México.

LIC. LEOPOLDO VELASCO MERCADO,  
Secretario de Gobierno.LIC. ALFREDO BARANDA GARCIA,  
Secretario de Finanzas.LIC. JOSE LUIS ACEVEDO VALENZUELA,  
Secretario de Planeación.C. P. JOSE MERINO MAÑON,  
Secretario del Trabajo.LIC. EMILIO CHUAYFFET CHEMOR.  
Secretario de Educación, Cultura  
y Bienestar Social.ING. EUGENIO LARIS ALANIS,  
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.LIC. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA,  
Secretario de Desarrollo Económico.ING. EDUARDO AZUARA SALAS,  
Secretario de Desarrollo Agropecuario.DR. CARLOS F. ALMADA LOPEZ,  
Secretario de Administración.LIC. HUMBERTO LIRA MORA,  
Procurador General de Justicia.LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA,  
Subsecretario de Gobierno "A".LIC. FELIX GARCIA GARCIA  
Subsecretario de Gobierno "B".